



C I R C U L A R CSJCUC23-41

Fecha: 16 de febrero de 2023

Para: SERVIDORES JUDICIALES CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Oficio UDAEO22-2637 “Listado de posibles inconsistencias en el reporte al SIERJU. Periodo enero a septiembre de 2022”

Cordial saludo,

Con toda atención nos permitimos informar que desde la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico mediante el oficio UDAEO22-2637 la Unidad identificó algunas “*posibles inconsistencias*” en los reportes registrados por los diferentes despachos judiciales del Distrito Judicial de Cundinamarca, cuya relación de despachos se encuentra anexa en el formato Excel.

En respuesta a lo anterior este Consejo Seccional de la Judicatura habilitó el siguiente formato [FORMS](#) para que cada despacho aclare las situaciones que generaron el reporte como inconsistencia, después de revisar lo correspondiente y en caso de confirmarse la posible inconsistencia, se gestiona la realización de los respectivos ajustes atendiendo los lineamientos del Acuerdo PSAA16-10476 de 2016.

Por lo tanto, se exhorta a los Despachos a revisar las posibles inconsistencias lo más pronto posible y remitir el informe correspondiente, por medio del formulario habilitado.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/earf